

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220180038200.

Poner en conocimiento de la parte el informe de títulos que obra en el expediente, para lo de su interés.

Ahora, conforme al estado actual del proceso, se ordena que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 26 de septiembre de 2019, conforme al artículo 10 del Decreto 806 de 2020, esto es, realizar el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la demandada Doris Ley Rincón Rodríguez.

Cumplido lo anterior, ingresar para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 42, hoy 9 de abril de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**80dcfbc8f25bd0e8f61eecacb1e09208610bce345c89315e472fb645e
65dea87**

Documento generado en 08/04/2021 12:10:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**